



BASES FESTIVAL DE LA VOZ CONSTITUCIÓN 2016

CONVOCATORIA

La Ilustre Municipalidad de Constitución, convoca al “Festival de la Voz Constitución 2016”, a realizarse en Playa Vega Los Patos de la ciudad de Constitución, los días 17 y 18 de febrero de 2016 y que se registrará por las siguientes bases.

GENERALIDADES

- a) El Festival se desarrollará los días miércoles 17 y jueves 18 de febrero de 2016.
- b) El propósito del Festival es potenciar el desarrollo de las artes y la cultura a través de esta instancia de competencia musical, donde su visión sea convertirse en plataforma para los talentos de Constitución y se reconozca su desempeño artístico.

I. De la inscripción

- a) Podrá inscribir su participación en el Festival cualquier persona natural de nacionalidad Chilena, en categoría solista, sin importar el sexo, con edad igual o superior a 18 años al momento de la inscripción. Se aceptarán composiciones originales o de autor conocido del repertorio internacional, quienes compiten en igualdad de condiciones y con los mismos criterios de evaluación para el jurado, debido a que se trata de un Festival de “interpretación”.
- b) El género de participación es “internacional”.
- c) Los participantes deberán postular al certamen únicamente a través del “I Festival Voces Vecinales 2016”, la cuál será la única instancia de clasificación al certamen.

Los interesados en participar en este Festival Voces Vecinales 2016, podrán retirar las bases en la Unidad de Proyectos Sociales de la Ilustre Municipalidad de Constitución, Portales N° 450 (Dideco 2do. piso) u Oficina de Turismo ubicada en Plaza de Armas, o bien descargarlas a través del sitio web www.constitucion.cl

- d) La Comisión Organizadora se reserva el derecho de dejar fuera de selección a aquellos participantes que no cumplan con los requisitos exigidos.

II. Del alojamiento y alimentación

- a) La Ilustre Municipalidad de Constitución no otorgará alojamiento ni alimentación a los participantes, considerando que la residencia de los clasificados es de la comuna.
- b) El transporte de los participantes será de su exclusiva responsabilidad.

III. Del Evento

- a) Los intérpretes clasificados deberán llegar por sus propios medios al Recinto Festival, Playa Vega Los Patos, a las 15:00 horas para la prueba de sonido.
- b) La Comisión Organizadora Festival otorgará a cada intérprete una credencial de identificación, personal e intransferible, la que faculta sola y exclusivamente a su portador y titular el acceso a camarines, backstage y escenario.
- c) La noche inaugural se presentan todos los participantes, donde clasificarán para la noche de clausura un mínimo de 6 competidores, o los que el jurado estime conveniente.

IV. De la Premiación

1° Lugar: \$700.000 más Trofeo Festival

2° Lugar: \$450.000 más Trofeo Festival

3° Lugar: \$300.000 más Trofeo Festival

Intérprete más Popular: \$200.000 más Trofeo Festival

V. Disposiciones Generales

- a) La interpretación de los temas deberá estar a cargo de solistas, quienes serán acompañados por pistas que serán responsabilidad de los mismos participantes. Estas se deberán hacer llegar en formato WAV ó MP3 de 320 Kbps, en soporte pendrive o cualquier otro medio de almacenamiento masivo, sin ser responsabilidad de la Comisión Organizadora Festival el correcto funcionamiento de ellos.
- b) El orden de la presentación de cada participante será determinado por sorteo, que será efectuado los dos días de competencia y en presencia de los competidores. La no

asistencia de él o los participantes al sorteo, acepta tácitamente el número que se le asigne al azar.

- c) Los participantes, aceptan y acatan todo lo relacionado con los ensayos y presentación del espectáculo, así mismo, aceptarán y cumplirán las bases y reglamento del Festival, por lo que toda infracción a ellas motivará la descalificación del participante.
- d) Los clasificados al festival deberán asistir a entrega de pistas y sesión fotográfica el día lunes 15 de febrero de 2016 a las 11:00 horas, en Oficina de Medios y Comunicaciones, ubicada en Edificio DAEM 3° Piso, Freire N° 477.
- e) Los participantes se comprometen a aceptar que sus actuaciones sean transmitidas por medios de comunicación, cualquiera sea, autorizando la realización de grabaciones, fotos o videos que pasarán a ser propiedad de la Ilustre Municipalidad de Constitución, cediendo expresamente todos los derechos relacionados con lo anteriormente expuesto.
- f) No podrán participar, en el proceso regulado por estas bases, los funcionarios vinculados a la Comisión Organizadora y Jurados del Festival, así como tampoco sus familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y afinidad inclusive.
- g) El ganador del certamen se compromete a realizar una presentación exenta de honorarios el año siguiente en la obertura del Festival como una de las actividades programadas que debe realizar como ganador del primer lugar del Certamen. Si por enfermedad, muerte o se viera imposibilitado de asistir será reemplazado por el segundo lugar.
- h) La Ilustre Municipalidad de Constitución se reserva la facultad de declarar desierta la selección y no realización del “Festival Constitución 2016”, sin que esto implique indemnización o pago de gastos a los participantes, a causa de fuerza mayor.
- i) Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por la Comisión Organizadora Festival en su momento.

CARLOS VALENZUELA GAJARDO
ALCALDE
Presidente Comisión Organizadora

Constitución, enero de 2016